

Política de tierra y colonización para las comunidades indígenas de la provincia del Chaco: proyectos, reclamos y regularización de la ocupación (1951-1987)*

Adrián Alejandro Almirón**

Fecha de Recepción: 06 de Junio de 2018

Fecha de Aceptación: 12 de Octubre de 2018

Resumen

La cuestión de la tierra desde la conformación de la provincia del Chaco ha sido una de las principales políticas que demandaron las comunidades indígenas, el principal pedido era la titularización de la tierra, la inspección y mensura o el otorgamiento de un permiso precario, el principal objetivo fue lograr estabilidad en la tenencia del suelo, pero también reclamaban la posibilidad de obtener mayor superficie para su explotación. En el marco de estos reclamos el Estado promoverá desde 1951 a 1987 dos marcadas políticas hacia las comunidades indígenas que tendrán incidencia directa en la política de tierras; nos referimos al integracionismo y a las políticas de autogestión y desarrollo cultural. En este sentido el trabajo plantea un análisis en proceso de las distintas medidas que fueron aplicándose desde el Estado provincial y los reclamos hechos por las comunidades durante este periodo, por obtener y regularizar su situación de la tierra. Para la elaboración de este trabajo se utilizó como principal fuente documental publicaciones oficiales, censos, periódicos los cuales nos permiten reconstruir este proceso de estudio.

Palabras clave: Tierras; Indígenas; Integracionismo; Chaco

Abstract

The issue of land since the formation of the province of Chaco has been one of the main policies demanded by indigenous communities. The main request was the securitization of land, inspection and measurement or the granting of a precarious permit, the main objective was to achieve stability in land tenure, but also claimed the possibility of obtaining more land for exploitation. Within the framework of these claims, the State will promote, from 1951 to 1987, two marked policies towards indigenous communities that will have a direct impact on land policy; we refer to integrationism and policies of self-management and cultural development. In this sense, the work proposes an analysis in process of the different measures that were applied from the provincial State and the claims made by the communities during this period, to obtain and regularize their land situation. For the elaboration of this work, official publication, censuses, newspapers, which allow us to reconstruct this study process, were used as the main documentary source.

Keyword: Land;-Indigenous; Integrationism; Chaco

* Este trabajo forma parte del proyecto de Investigación "La política y el Estado en los márgenes. Saberes, identidades, culturas y prácticas políticas en el Nordeste Argentino (s. XX-XXI)" financiado por la Universidad Nacional del Nordeste. El mismo se encuentra dirigido por la Dra. Mariamar Solís Carnicer (IIGHI-CONICET). Especial agradecimiento a Don Núñez Alberto por la paciencia, la amistad, el testimonio y los documentos facilitados.

**Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades/Instituto de Investigaciones Geohistoricas-IIGHI.

Introducción

La política de tierras y la colonización desde 1951 con la provincialización¹ atravesó múltiples desafíos, esto puede analizarse desde la creación de las instituciones provinciales hasta la normativa que resguardaría los objetivos para el campo chaqueño, así también debemos señalar que la provincialización significó para los habitantes convertirse en ciudadanos con plenos derechos políticos, tal como lo afirma Orietta Favaro, desde el momento en que se provincializan los Territorios Nacionales, “hay una persona colectiva a través de la cual se comparte lengua, prácticas, tradiciones, identidades y fronteras geográficas que se articulan en la institucionalización de la igualdad abstracta del estado capitalista”,² se consolidaba el objetivo del Estado de crear e integrar las áreas subnacionales a un sistema político y económico nacional.

De esta forma, el Chaco entre 1951 y 1987 ha tenido diversos cambios políticos, sociales y económicos, en gran medida los mismos estuvieron vinculados a la inestabilidad político-social y el cual afectó al desarrollo de la política pública en la región marginal.³ En cuanto a la política de tierras y de colonización, durante la etapa provincial continuó siendo una práctica estatal prioritaria, el objetivo fue dar continuidad a la creación de colonias y concretar el proceso de regularización de la tenencia del suelo, a partir de la entrega de concesiones provisorias y de títulos de propiedad. A la par de esto se llevó adelante una política de avance sobre el oeste chaqueño a fin de poder expandir la frontera agropecuaria.

En este marco de transformación a nivel político y socio-económico, indagaremos cual fue el lugar que ocupó la política de tierras para las comunidades indígenas Qom, Moqoit y wichi, generada entre 1951 y 1987, analizando las distintas gestiones de gobierno que fueron sucediéndose. Nuestro trabajo plantea una mirada sobre la política pública para las comunidades, para ello analizaremos como los expertos y los funcionarios públicos en especial los gobernadores diseñaban diversas acciones para lograr su integración como productores algodoneros o asalariados.

Para abordar nuestro estudio hemos tenido diversos aportes que nos posibilitan la reconstrucción de la política estatal para con las comunidades indígenas. Por un lado, destacamos los aportes desde la antropología quienes han rescatado y registrado el pasado y el

¹ La primera denominación que tuvo la provincia fue Provincia Presidente Perón, tras el golpe de Estado de 1955 el mismo cambio por el de Provincia del Chaco.

² Orietta Favaro. ¿Estado nacional o Estado nación?, La Argentina a dos velocidades: provincias y territorios nacionales, en: *Diez Territorios nacionales y catorce provincias: Argentina, 1860-1950*, Arias Bucciarelli, Mario, (Buenos Aires: Prometeo, 2012) p 20.

³ Noemí Girbal-Blacha. *Vivir en los márgenes Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El gran Chaco Argentino en la primera mitad del Siglo XX*. (Rosario, Prohistoria, 2011).

presente de las comunidades chaqueñas, analizando sus pautas culturales y las consecuencias y traumas que generaron el contacto con los blancos.⁴ Asimismo, desde los aportes de la historia destacamos las investigaciones que han problematizado sobre las representaciones y la construcción del indígena “el otro” para el Estado Nacional, a través de los discursos y las imágenes a lo largo de la etapa territorial y provincial, estos análisis han logrado contribuir en comprender cuales fueron los momentos y las formas en que la política pública se afianzó para las comunidades indígenas.⁵

En lo que respecta a la problemática de la tierra indígena, se ha consolidado una mirada diversa sobre la relación del Estado con las comunidades, y en este caso los aportes de la sociología, la antropología y la historia son fundamentales, en general los análisis parten en la reconstrucción del despojo del suelo y la instalación de las reducciones en el Siglo XX como formas de aculturación y civilización.⁶ Estos aportes permiten reconstruir las consecuencias del proceso de colonización y la aplicación de la política integracionista en los cuerpos indígenas, no obstante, queda por destacar y desarrollar cuales fueron las tensiones y propuestas en torno a la distribución de la tierra, los tipos de asentamientos que se han logrado en el Chaco, la condición legal de la tierra en la cual se encontraban los indígenas durante la etapa provincial.

De esta forma nuestro trabajo reflexiona sobre la política de tierras y la colonización para las comunidades indígenas, haciendo un análisis de las prácticas estatales a través de cada programa de gobierno y de sus resultados. Comprendemos que durante este periodo ha existido variantes en la ejecución de las acciones, esto respondió a la situación política nacional y provincial, pero en este sentido nuestro aporte será examinar si ha existido una continuidad o rupturas en torno a la política aun teniendo en cuenta este contexto, es decir

⁴ Gastón Gordillo, *En el Gran Chaco. Antropologías e historias* (Buenos Aires: Prometeo, 2006); José Braunstein, *Algunos rasgos de la organización social de los indígenas del Gran Chaco* (Buenos Aires: UBA, 1983), Edgardo Cordeu y Alejandra Siffredi, *De la algarroba al Algodón. Movimientos milenaristas del Chaco Argentino* (Buenos Aires: Juárez, 1971); Hugo Trincheró, *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central* (Buenos Aires: EUDEBA, 2000).

⁵ Mariana Giordano, *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño* (La Plata: Al margen, 2008); Carlos Martínez Sarasola, *De manera sagrada y en celebración. Identidad, cosmovisión y espiritualidad en los pueblos indígenas* (Buenos Aires: Biblos, 2010); Hugo Humberto Beck, *Relaciones entre blancos e indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa 1885-1950* (Resistencia: IIGHI, 1994).

⁶ Alejandro O Balazote. “Reasentamiento forzado de población y regularización territorial en el Interfluvio Teuco-Bermejito (Provincia de Chaco)” en *Cuadernos de Antropología Social*, N°16, Buenos Aires, 2002; Mariana Giordano, “Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra indígena chaqueño” en: *Gazeta Antropológica* N° 19, 2003, URL: http://www.ugr.es/~pwlac/G19_26Mariana_Giordano.html. Carrasco Morita y Brones Claudia. *La Tierra que nos quitaron*. (Buenos Aires: IWIGIA, 1996); Morita Carrasco, *Tierras duras. Historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino* (Buenos Aires: IWGIA, 2008).

reconstruir cómo el gobierno provincial quería materializar una colonización indígena y que rol han tenido las tres etnias del Chaco con cada uno de los gobiernos.

Para la elaboración de este artículo nos basamos en las informaciones suministradas por las memorias de gobierno, boletines oficiales, diario de sesiones, memoria del ministerio de agricultura y ganadería, censos nacionales, relatos de las comunidades indígenas y periódicos indigenistas.

La política integracionista: hacia la construcción del colono indígena

La provincialización del Territorio Nacional del Chaco en 1951 dio inicio a una nueva etapa en cuanto a lo administrativo. Este acontecimiento fue un anhelo que se había planteado desde la década del veinte⁷ y que se había materializado a partir del primer peronismo. En cuanto a política indígena, el primer gobernador de la provincia, Felipe Gallardo (1953-1955) continuará con una política que promueve la reparación y reivindicación de las comunidades Qom, Moqoit y Wichi, esto tal como lo sostiene Giordano implicaba una posición y una mirada hacia el indígena

“Esta corriente elevó la imagen del indio víctima a un drama social: apelaban a refrescar la memoria sobre las relaciones entre blancos e indios en el Chaco y consideraba que para la solución de este drama no bastaba la entrega de la tierra. La problemática debía ser considerada desde una perspectiva integral, atendiendo a la tierra, el trabajo, la salud, pero principalmente la educación y el reconocimiento de la cultura del otro”.⁸

El principal objetivo de esta política fue lograr la reivindicación, para ello a partir de la Ley de Tierras N° 16 sancionada en 1953, se estableció que las comunidades tenían la posibilidad de tener la tierra sin pagar por el mismo y además tener la seguridad legal que las ocupaciones en las cuales se encontraban no iban a ser desalojadas. La tierra es considerada tanto por el gobierno provincial como por el nacional, como un bien social y no como un bien de renta, desde esta perspectiva se proyecta la integración de sectores, grupos y clases sociales

⁷ María Silvia Leoni, “Los Territorios Nacionales”, en: *Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina*, Vol. 8, (Buenos Aires: Planeta, 2001).

⁸ Mariana Giordano. *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño* (La Plata: Al margen, 2008) p 266.

existentes.⁹ De esta forma la política estatal se enfocó en la adaptación y educación de las comunidades indígenas a través de escuelas granjas, en este caso si bien se había aprobado su creación en la nueva provincia peronense, por falta de área demarcada y presupuesto no se logró realizar.¹⁰

Por su parte el gobierno de Gallardo, para afianzarse en el territorio y tener una llegada a las comunidades, en 1955 creó la Dirección de Acción Agraria y Colonización para readaptación Indígena dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, el objetivo fue establecer la educación agrícola y organizativa de los indígenas para mejorar su producción.¹¹

Esta política de reparación de la tierra hacia las comunidades se interrumpe tras el golpe de Estado de 1955,¹² el gobernador Pedro Ignacio Ávila (1955-1958) con una política que fue sostenida desde la creación del Territorio Nacional del Chaco en 1884, la cual se denomina integracionismo, esta consideraba que debía educarse al indígena en distintos aspectos, la regulación de su situación civil y el acceso a los beneficios sociales otorgados por el Estado. A nivel nacional esto se correspondía con la adhesión al convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección e integración de las comunidades indígenas. Este convenio fue ratificado en 1959 por el Estado Nacional y el convenio entraría en vigor un año después no obstante cada provincia comenzó su aplicación desde 1957.¹³

De esta manera el gobierno provincial crea dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Dirección del Aborígen, su política estaba orientada hacia la orientación y tutela de la población, facilitándole los medios de trabajo y producción. Los menores de edad fueron ubicados en escuelas, el gobierno consideraba que “la acción educativa, en todos los aspectos de su aplicación, debe constituir primordial preocupación, ya que ella ha de inculcar normas,

⁹ Mónica Blanco, “El rol social de la propiedad en la definición de la política agraria del peronismo (1946-1955)” en: *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*, Martha Ruffini y Alejandra Salomón, (Buenos Aires: Imago Mundi, 2013) pp. 35- 53.

¹⁰ Ley N° 14.254 aprobada en 1953 crea colonias granjas en Salta, Jujuy, los Territorios de Formosa y Neuquén. Cámara de Diputados de la Nación. División Información Parlamentaria. Ley N° 14.254, Serie Legislativa-Periodo 1953- N° 60, p 301.

¹¹ Boletín de la Provincia Presidente Perón. Decreto N° 173, Resistencia, 31 de enero de 1955, foja 129.

¹² En este sentido el gobierno de Ávila inicia investigaciones en torno a la gestión de Gallardo y se abrió un expediente sobre el personal de la Dirección de Acción Agraria y Colonización para readaptación Indígena. Archivo Judicial de la Provincia del Chaco. Comisión Investigadora de Tierras, Colonización y Bosques y readaptación del indígena. Amarilla Luisa Gerber de s/investigación.

¹³ Graciela Blanco y Fabián Arias, “Las comunidades indígenas en Neuquén y la política de tierras en el largo plazo (fines del siglo XIX-fines del siglo XX), en *La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales*, edit. Graciela Blanco. (Rosario: Prohistoria, 2018) p 236.

en los jóvenes indígenas, que constituirán la simiente de un valioso aporte para la incorporación definitiva al grado de civilización logrado por la argentinidad”.¹⁴

Por su parte durante la reforma constitucional de 1957, en el artículo 34, el Estado se comprometía a lograr la integración de las comunidades y se suprimían los sistemas de misiones, reducciones y otras que formas de diferenciación y aislamiento.¹⁵ La población indígena hacia finales de la década del cincuenta era de 15.000 personas, la que se distribuían entre las tres etnias: Qom, Moqoit y Wichi, mientras que también se consideraba que había 45000 mestizos.¹⁶

Durante la década del sesenta, las teorías de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) tuvieron su incidencia en la política indigenista en Argentina y en la provincia del Chaco. Bajo los postulados de productividad y desarrollo se tenía la impronta de otorgar dinamismo a la colonización indígena. Para el gobierno de Anselmo Duca (1958-1962) el indigenismo pasó a ser uno de los temas centrales. En su primer año de gobierno se crearon 7 colonias indígenas, junto con la entrega de semillas, herramientas y máquinas para complejizar la tarea agrícola, habilitando además una línea de crédito y anticipo de 5 millones de pesos para establecerlos en sus cultivos.

La consolidación del colono indígena fue su principal objetivo. En la apertura de las sesiones de la Cámara de Diputados de 1961, destacaba “estamos haciendo del indio, más que un trabajador rural, un verdadero colono con nociones integrales de sus intereses y de las ventajas que otorga una alta conciencia agraria”.¹⁷ Para lograr este objetivo fueron claves los expertos, los cuales poseían un capital simbólico otorgado por el Estado y fueron los que llevaron adelante los objetivos estatales en el terreno, desde la supervisión de los trabajos en las colonias indígenas hasta la comercialización del algodón a un precio que pudiera garantizar ganancias para las pequeñas unidades algodoneras.

El periódico indigenista “Reivindicación”¹⁸ nos permite reconstruir, estos propósitos por parte de los expertos del Estado, en este caso destacamos el artículo del botánico y maestro Augusto Schulz quien señalaba:

¹⁴ Provincia del Chaco. Memoria del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo 23/IX/1955-31/XII/1957. Reseña de la labor realizada, foja 9.

¹⁵ Provincia del Chaco. Honorable convención constituyente de la Provincia del Chaco 1957, Resistencia, p 385.

¹⁶ Provincia del Chaco. Honorable convención constituyente de la Provincia del Chaco 1958, Diario de Sesiones. Reunión N 5- 3 Sesión Ordinaria – 12 de noviembre de 1957, Resistencia, Chaco, p 263.

¹⁷ Provincia del Chaco. Discurso inaugural de Duca Anselmo, Leída ante la legislatura Provincial el 1 de abril de 1961, p 6.

¹⁸ El periódico Reivindicación fue creado en 1954 en Santa Fe por Lázaro Flury y Juan Martín Cerdá Castillo, dos años después pasa a editarse en Villa Ángela y finalmente en Resistencia, como órgano oficial del instituto indigenista chaqueño. En 1958 desaparece dicha tirada. Giordano Mariana, Discurso *e Imagen* p 143.

“En nuestro criterio que este problema tiene su única solución en la lenta absorción del indígena por la masa común de trabajadores rurales.

Tengamos presente que, en la actualidad, el salvaje indómito ha desaparecido, paso a leyenda, quedando dispersos restos de las poderosas tribus, pequeños grupos en rancheríos miserables (...) El procedimiento sería radicar al indígena en pequeños núcleos, dispersos entre sí, en medio de las colonias agrícolas, siempre necesitadas de braceros.

En toda colonia, mezclados con los agricultores comunes, criollos o extranjeros, debieran existir lotes exclusivamente para indígenas.

Para su radicación contarían en un principio con la ayuda oficial, destinada a edificación, agua y elementos para la chacra propia.

La superficie a designarse por familia sería fijada tras un estudio a realizarse, según la zona, pero que podría calcularse 4 hectárea¹⁹ por familia, sobre los bordes del lote, más un predio central común, de 36 ha (leña, caza, pastoreo). En esta forma de lote de 100 ha, albergaría a 16 familias con una probable población de unas 100 personas”.²⁰

Esta mirada de solución en torno a cómo integrarlos, como asalariados y pequeños colonos indígenas fue materializándose en distintas áreas del Chaco, teniendo como eje un ciclo anual de trabajo. Entre enero y febrero los colonos indígenas se dedicaban a la cosecha de algodón, en este caso, recolectaban su producción, pero también a partir de la demanda de cosecheros, trabajaban en chacras de colonos. Esta actividad la realizaban hasta junio-julio. Finalizado este periodo, comenzaba la preparación de la tierra para la próxima campaña, entre agosto-septiembre se araba y sembraba. Ya en diciembre se realizaba la primera carpida, el colono indígena realizaba esta acción en su tierra, pero también en las chacras vecinas con los colonos que los requerían.²¹ Asimismo, Schulz proponía en su artículo, la implementación de villas rurales indígenas. Pero además la denominación hacia los indígenas como “paisano”,

¹⁹ En adelante se utilizará la abreviación ha.

²⁰ Schulz Augusto, “El problema de la Incorporación del Indígena a la Civilización” Diario Reivindicación Órgano indigenista Chaqueño, Año II, Resistencia, mayo de 1958, p 11.

²¹ Esther Hermitte y equipo. *Estudio sobre la situación de los aborígenes de la provincia del Chaco y política para su integración a la sociedad nacional*. (Posadas: Editorial universitaria, 1996) p 54.

exponía una forma de pensamiento etnocéntrica, siendo esta una táctica de invisibilización de su cultura.²²

En 1958 se realizó la Primera Asamblea Indigenista Chaqueña, entre el 1 y 4 de agosto en la ciudad de Resistencia, con una participación multitudinaria, estuvo auspiciada por el Instituto Popular de Estudios Chaqueños. Se contó con la participación de caciques y fueron en total 35 delegados indígenas de las distintas tres etnias chaqueñas, de distintos puntos del interior del Chaco y también de Formosa, todos expusieron la situación social y económica a la cual se veían atravesados y destacaron como primer inconveniente la posesión legal de la tierra y el pedido de nuevas áreas para explotar. También destacaban la necesidad de obtener herramientas para labores agrícolas y escuelas para la educación de sus hijos.²³

La resolución de la asamblea en su punto 4, destacaba “Eliminación del paternalismo estatal y/o privado abandonando de una vez el concepto de que el indígena es un “niño grande” para incorporarlo e integrarlo a la comunidad nacional en igualdad de obligaciones y derechos con cualquier otro ciudadano”,²⁴ de esta forma se planteaba la necesidad de realizar un cambio en la política de Estado para las comunidades.

Las colonias próximas al pueblo de Quítilpi, el Tacuruzal, Castelli e inclusive en la misma Colonia Aborígen,²⁵ fueron los lugares legitimados por el Estado, como el ideal para lograr la integración de las comunidades, pero en los mismos, se tenían serios problemas en la entrega y seguridad legal para los habitantes de la colonia, de esta forma, en la Asamblea se hizo lectura de un petitorio dirigida a el gobierno provincial, en el cual se le solicitaba una solución:

“(Firman un petitorio 37 indígenas) Solicitamos se haga llegar a los señores agrimensores. Solicitamos mensura de estas tierras que han sido destinadas para los indígenas, para poder trabajar tranquilo en su predio cada colono aborígen y evitar andar peleando como ahora por no saber cuál es tierra de su pertenencia de

²² Silvia Citro. “Tácticas de invisibilización y estrategias de resistencia del mocoví santafesino en el contexto postcolonial”. *Indiana* N° 23 (2006): 139-170, URL: <https://journals.iai.spkberlin.de/index.php/indiana/article/view/1932>

²³ “Necesidades de los Aborígenes”. Diario Reivindicación Órgano indigenista Chaqueño, Año II, Resistencia, octubre de 1958, p 2.

²⁴ “Soluciones para el problema de los núcleos indígenas del Chaco” Diario Reivindicación Órgano indigenista Chaqueño, Año II, Resistencia, octubre de 1958, p 3.

²⁵ Antes de denominarse Colonia Aborígen en 1956, esta se denominó Reducción Napalpí, la cual fue creada en 1911. Este fue el escenario de la masacre del 19 de julio de 1924, por parte de la policía territorialiana, tras una protesta pacífica en la reducción y en el cual han muerto 200 indígenas. Juan Chico y Mario Fernández. *Napa lpi. La voz de la sangre*. (Resistencia: Instituto de Cultura, 2009).

cada uno. Solicitamos mensura para que termine la pelea con esos señores blancos intrusos que despojan a los indios de sus tierras. Algunos son hacendados.

A causa de estos señores que se encuentran dentro de las tierras de la Colonia Aborigen, se forman muchas denuncias ante la autoridad policial, donde nunca tienen razón los indígenas. Vivimos sufriendo estos procedimientos y estamos aburridos. Muchas veces somos apaleados injustamente. Quieren que nosotros nos aburrimos y huir de estas tierras...”²⁶

De esta forma se visibilizó y puso en discusión las distintas realidades de las colonias, donde el gobierno debía poner y proponer acciones que enmendaran las necesidades de los colonos indígenas.

El final del gobierno de Duca, se produjo en el marco de la destitución de Arturo Frondizi. Se designó como nuevo gobernador interventor al doctor Marcelino Castelán(1962-1963), este no cambió su mirada sobre la política indigenista, más bien consideraba que era necesario continuar con este tipo de medidas tendientes a convertir al indígena en un productor algodonero. Durante este gobierno se intentó crear el Instituto del Aborigen, el cual tenía como principal característica ser autárquico, con ello se preveía una mejora sustancial en la dinámica de las políticas públicas que iban a ser proyectadas en terreno, la situación económica y política imposibilitó la creación efectiva de este instituto.²⁷

Mientras tanto la Dirección del Aborigen continuaba a cargo de las políticas en el terreno, entre 1962 y 1963 el presupuesto de la dirección disminuyó considerablemente, de un total de 3 millones se redujo 1 millón y medio para su funcionamiento. Esto generó un estancamiento en la política territorial para las comunidades.

Paralelo a las acciones del Estado, las iglesias protestantes se instalaron en el interior de la provincia, los cuales enseñaban religión y brindaban servicios de salud y educación. Algunas de ellas fueron la Iglesia de Dios Pentecostal (1946-1960), la Junta Unida de Misiones (1963) y la iglesia independiente (1958-1965), todas establecieron las bases para fortalecer a nuevos líderes, quienes ya tenían una mirada hacia la realidad política y desde donde se posicionaban como interlocutores con los funcionarios del Estado.

Finalizada la intervención, el nuevo gobierno constitucional de Deolindo Bittel (1963-1966), retoma una postura de reparación y reivindicación. En su discurso inaugural expone en

²⁶“Comisión especial de Necesidades Inmediatas”. Diario Reivindicación Órgano indigenista Chaqueño, Año II, Resistencia, octubre de 1958, p 4.

²⁷ Provincia del Chaco. “Memoria de gobierno de Castelán 1961”, Resistencia, 1962, p 45.

sus palabras la situación en la cual se encontraba la política indigenista y desde donde las acciones de su gobierno iban a realizar su aporte

El pueblo de la República está en mora con los primitivos dueños de estas tierras. Todos tenemos parte de culpa, pero también tenemos la obligación de contribuir con nuestros esfuerzos en una acción mancomunada, que a la par que dignifique al aborígen lo integre, cultural, social y económicamente a nuestra comunidad ciudadana.²⁸

Tras el reconocimiento y los errores en la política aplicada por el gobierno provincial, se formula un conjunto de acciones tendientes a lograr mejorar las condiciones de vida de los indígenas en los distintos asentamientos. Vinculado a esto, se realizó el Primer Congreso indigenista donde se discutieron políticas sociales y económicas para las comunidades.

Por su parte, la Dirección del Aborígen continuó trabajando, concentrando su accionar en tres áreas: social, económico y comercial. Se puso énfasis en lograr una buena estructura institucional a la Dirección para aplicar y realizar acciones tendientes a la conformación de mejores condiciones de vida de los indígenas. Se llevó adelante un plan de trabajo donde se vinculaba a la salud y a la alfabetización indígena, aunque el aspecto central de la política estuvo concentrado en lo económico. Se presentó a la Colonia Aborígen, como un modelo de política social y económica, se aportó dos millones de pesos para mejorar la producción agrícola. Bittel mencionaba:

“La colonia aborígen Chaco es la base más sólida para una política indigenista de proyecciones en la provincia, allí se desarrolla una intensa tarea que permitió, entre otras cosas; dotar de energía eléctrica a la sede central, poner en marcha, luego de años de silencio, el aserradero, la carpintería mecánica y la herrería; prolongar el periodo de prestación de servicios de proveedurías e iniciar los trabajos previos para habilitar la carnicería...”²⁹

En 1965 se profundizó estas medidas dotándose de dinero para la producción agrícola de las familias a cuatro colonias indígenas: Miraflores, La Argentina, Pozo del Toro y Cabo

²⁸ Provincia del Chaco. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Diario de Sesiones- 29 de julio al 23 de diciembre de 1963, Resistencia, p 31.

²⁹ Provincia del Chaco. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 2 Reunión- 1 Sesión Ordinaria 1965, Resistencia, p 4134.

Ñaro, donde vivían 300 personas.³⁰ El gobierno provincial destacaría las hectáreas cultivadas, como una muestra de los resultados obtenidos a partir de su política pública.

Cuadro N° 1: Campaña agrícola

Campaña	Hectáreas	Toneladas
1963-1964	2630	197
1964-1965	2890	622
1965-1966	3960	1500

Fuente: Elaboración propia en base al Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 1 de abril de 1966.

Para mejorar la producción agrícola en las colonias indígenas, el gobierno realizó la compra de maquinaria y herramientas, se compraron 150 arados, animales y tres equipos mecánicos para concretar la arada, la siembra y el cultivo, esto dio un total de \$ 10.500.000.³¹

Asimismo, se entregó tierras a colonos indígenas, desde el concepto de unidad económica, esto implicó que la tierra era subdividida y entregada a cada productor teniendo en cuenta su calidad, ubicación, mejoras y condiciones de explotación para una agricultura familiar.³²

Vinculado a esto, se estableció como objetivo la entrega de los títulos de propiedad en 1965 y la ampliación de la colonia aborígen para lograr el asentamiento de nuevas familias indígenas las cuales se encontrar dispersas en el territorio chaqueño.³³ También se pensó en la creación de cooperativas indígenas, destacando los beneficios para los productores.

El censo indígena de 1967/68 permitió reconocer a 15.878 personas, la mayoría pertenecía a la comunidad qom. Asimismo, se logró registrar a 43 caciques, si bien no se consignaron los nombres, ni la etnia a la cual pertenecían es un dato de relevancia para comparar con la etapa territorial, en donde en 1943 se había registrado 30 en todo el Territorio Nacional del Chaco.³⁴ El total de los asentamientos en la provincia eran de 83, de los cuales se encontraban diferenciados a partir de la administración de cada uno de ellos, en este caso:

³⁰Provincia del Chaco. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Reunión -1 Sesión Ordinaria 1966, Resistencia, p 5836.

³¹ Provincia del Chaco. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 1 de abril de 1966. Chaco, p 5835.

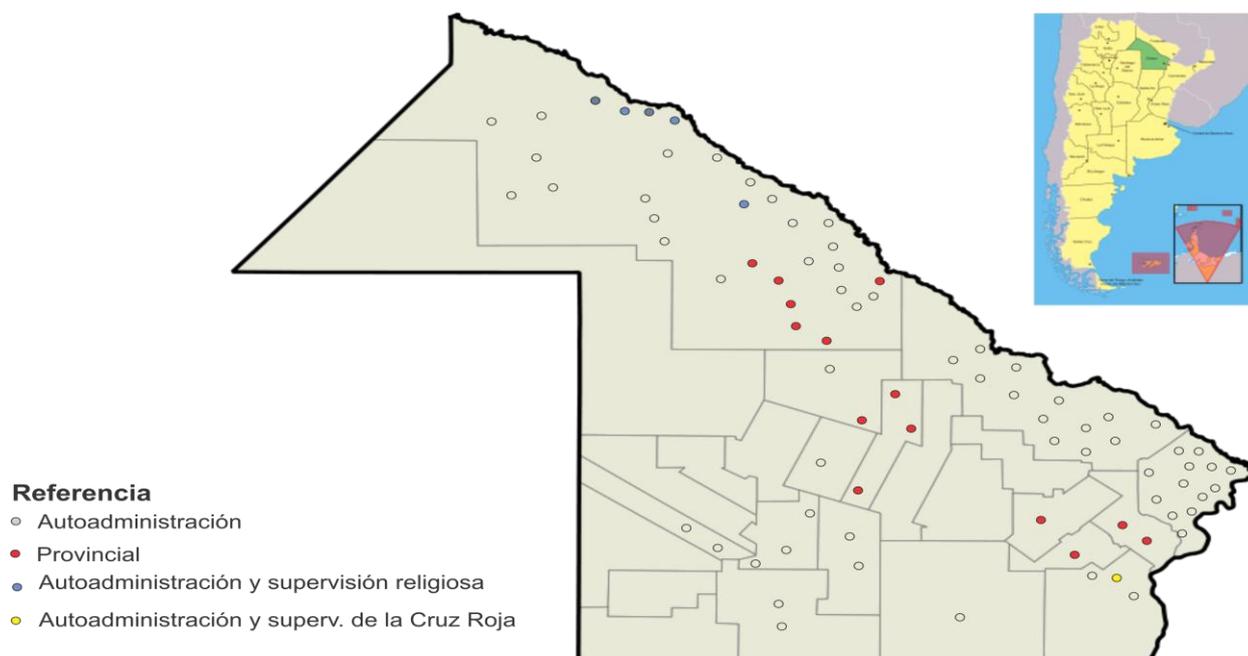
³² María Susana, Taborda Caro, “La legislación de tierras públicas nacionales y el régimen legal vigente en las nuevas provincias (1950-1970”, en *Evolución histórica del régimen de la tierra pública 1810-1916*, Miguel Ángel Carcano (Buenos Aires: Eudeba, 1972) p 419.

³³ Provincia del Chaco. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 1 de abril de 1965. p 4134.

³⁴ Leandro Moglia y Adrian Alejandro Almiron “La política territorial y las reducciones. El problema indígena y el indígena como problema” en: *El teatro chaqueño de las crueldades, en Memorias qom de la violencia y el poder*. Florencia Tola y Valentín Suarez. (Buenos Aires-Resistencia: Rumbo Sur- IIGHI, 2016) p 157.

15 asentamientos se encontraban administrados por la provincia, 62 asentamientos estaban autoadministrado por las comunidades, también se registra 5 asentamientos en donde son administrados junto con autoridades religiosas y 1 con la supervisión de la Cruz Roja.

Mapa N° 1: Asentamientos indígenas en la Provincia del Chaco 1967/68



Fuente: Elaboración propia en base al censo de 1967/68

El estado legal de la tierra variaba en muy pocos casos, se registra la tenencia precaria de la tierra, se había logrado obtener un permiso de ocupación de forma gratuita, estas procedieron a partir de la acción de la Dirección del Aborigen y de los inspectores de tierras que registraron el terreno legitimando la ocupación.

Por otro lado, las tierras reservadas para la ocupación indígena eran de 191.523 ha, estas tierras eran las que estaban bajo la administración provincial y la supervisión que se dieron junto con instituciones civiles y religiosas. En el resto de las ocupaciones, los indígenas eran ocupantes de hecho, es decir “intrusos” pudiendo ser desalojados en cualquier momento. La mayor parte de las explotaciones indígenas eran de 50 ha, con escasa productividad para el cultivo agrícola. Un caso registrado por los censistas fue el asentamiento de la Tigra (Toldería de Juan de Pérez y Lote 16) de la comunidad Moqoit, la

cual demostraba el grado de inseguridad legal, solamente tenían un permiso, pero las tierras eran fiscales.³⁵

Iniciada la denominada Revolución Argentina(1966-1971), en la provincia del Chaco, se designaron gobernadores que cumplieron un periodo muy corto, quien permanece en el cargo hasta finalizar fue Miguel Ángel Basail (1967-1971), el cual no desarrolló ninguna política hacia las comunidades indígenas y la cuestión de la tierra, más bien se vio abocado a resolver la cuestión agraria, la crisis algodonera la cual afectó a miles de familias, fue en este marco en donde los campesinos logran organizarse y conformar las Ligas Agrarias el 14 de noviembre de 1970 en Chaco.

La actividad de la tierra pública se vio atravesada por un periodo de estancamiento en cuanto a las políticas públicas, fue recién en 1969 que la actividad sobre colonización fue retomada por el gobernador, haciéndose conocer el plan que establecía la colonización de 200.000 ha. Este plan acentuaba aún más la etapa de expansión de la frontera agropecuaria en el marco del cambio productivo que ya se encontraba avanzado, su principal objetivo fue el oeste chaqueño para destinarlas a la explotación agrícola y ganadera y forestal.³⁶

Mientras esto ocurría en el marco cultural, el gobierno provincial afianza una revalorización cultural de las prácticas ancestrales. Se incentivó a realizar alfarería para la venta, esto fue impulsado por el indigenista Rene James Sotelo,³⁷ quien además fue un promotor de la integración a partir de la educación.

En 1971 tras afrontar una crisis de legitimidad el gobierno provincial, se designa como gobernador a Roberto Oscar Mazza (1971-1973) quien lograr estabilizar la situación política. La colonización y la cuestión de la tierra pública fue tema de agenda de gobierno, de esta manera en 1972 se creó el Instituto de Colonización, siendo este un acontecimiento institucional significativo para el ordenamiento territorial.

Mazza continuó con una política de integracionismo enfatizando las áreas cultivadas en la Colonia Aborigen Chaco, cerca de 4000 ha sembradas. Se había entregado créditos a los colonos indígenas, los cuales eran devueltos a la provincia, esto fue una lectura positiva por

³⁵ República Argentina. Ministerio del Interior. Secretaria de Estado de Gobierno. Censo indígena Nacional. Provincias de Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta y Santa Fe. Resultados provisorios de 1967/68. Buenos Aires, 1968 p 321.

³⁶ Enrique, Schaller, "Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971)", en: *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*, Mari Oscar, Mateo Graciela y Valenzuela Cristina (Buenos Aires: Imago Mundi, 2010) p 61.

³⁷ René James Sotelo (1928-1981). Estudió magisterio, fue docente 22 años. Ocupó distintos cargos en la provincia y fue representante en distintas misiones oficiales relacionadas con su profesión. Participó en distintas jornadas y congresos relacionados con la educación rural y la situación indígena. Fue presidente de la Asociación de Amigos del Aborigen y desde 1972 fue nombrado como Director de la DPA, cargo que lo ocupó hasta 1981. Giordano Mariana, Discurso e imagen... p 146.

parte del gobierno dado que daba muestra de los resultados de la integración. Asimismo, el gobernador, enfatizaba la necesidad de regularización de la tenencia legal de la tierra y la ampliación de las áreas para las comunidades indígenas, de esta forma se sumaron 100.000 ha destinadas para las comunidades.³⁸ El total de estas de este suelo reservado hacia 1972 era aproximadamente de 291.523 ha esto implicaba el 2,8 % de la tierra del Chaco.

Ya durante el segundo gobierno de Bittel (1973-1976), las expectativas nuevamente se vincularon a la forma de lograr una reparación y reivindicación, esto lo podemos registrar en el Plan Trienal 1974-1977 que se encontraba vinculado con el Plan Trienal Nacional publicada por Perón comenzado su tercer mandato.³⁹ Tanto el plan nacional como el provincial tenía estimado un área de 2.200.000 ha para llevar adelante un plan de colonización. Se considera que podían radicarse 5.597 familias, ubicadas en unidades económicas dedicadas a la explotación agrícola-ganadera, aunque se establece la posibilidad de llevar adelante la entrega de tierras a las cooperativas.

Por su parte en Misión Nueva Pompeya, la cooperativa organizada por Guillermina Hagen, ponía en valor los ideales que el gobierno provincial desde el discurso manifestaba como los necesarios para lograr la reparación y reivindicación, sin embargo, la cooperativa no estuvo coordinada ni dirigida por el Estado provincial. En este caso para él poder político se mostró una amenaza la organización que se había logrado en estos años, dado las aproximaciones que tenían con montoneros y con referentes de las ligas agrarias.⁴⁰

En 1973 acompañado a estos acontecimientos, se crea la Federación Indigenista del Chaco integrando a las tres etnias (Qom-Moqoit-Wichi) este además estuvo apoyado por la Comisión de Instituciones Indígenas de la República Argentina (CCIIRA), se buscaba encontrar soluciones en la mejora de la calidad de vida. Se plantean discusiones sobre la forma de llevar adelante las políticas públicas y el tema de la tierra es uno de los principales reclamos frente al gobierno.⁴¹ La cuestión de la tierra y la organización indígena estaba conformando una nueva estructura de disputa frente al poder provincial.

Entre 1976 a 1983 en el marco del gobierno de facto, el gobernador General Antonio Facundo Serrano continuó con la política integracionista y las acciones desde el Estado se redujeron a sostener y ayudar al mantenimiento de la Colonia Aborigen, además se vigilaron

³⁸ El Territorio, 4 de enero de 1973, p 7.

³⁹ Gobierno Popular de la Provincia del Chaco, Plan Trienal chaqueño 1974-1977, Resistencia, 1974, pp 34-35

⁴⁰ Ya asumido Bittel como gobernador en 1973 destacó el autor a partir de la entrevista a Guillermina, que le ofreció un cargo en la Dirección del Aborigen. Lucas Lanusse, *Cristo Revolucionario. La iglesia militante* (Buenos Aires: Vergara, 2007) p 127.

⁴¹ Miguel Alberto Bartolomé, "Los pobladores del "desierto", en: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 10, 2004, URL: <http://journals.openedition.org/alhim/103>.

las 32 colonias indígenas las cuales tenían un área de 4240 ha.⁴² No obstante, en ningún momento el gobierno provincial plantea expandir nuevas tierras para las comunidades, ni tampoco aborda la cuestión de los títulos de propiedad, el gran objetivo del gobierno cívico-militar fue la expansión de la frontera agrícola con el plan denominado Programa de Reorganización del Chaco.⁴³

De esta forma las políticas hacia las comunidades indígenas generadas desde el gobierno provincial variaron, aunque como hemos analizado ha primado una mirada que intentaba consolidar a un colono indígena y asalariado desde el integracionismo.

El espacio legitimado por el Estado provincial fue la Colonia Aborígen, aquí se encontraba el colono indígena disciplinado y educado de acuerdo al discurso productivista de la época, asimismo fue aquí en donde el Estado aplicó de manera concreta la biopolítica y el disciplinamiento sobre los cuerpos, el cual puede evidenciarse en usos y en las prácticas cotidianas, el aprendizaje del cultivo y de las principales tareas económicas relacionadas al ciclo algodonero.

En cuanto al estado legal de las ocupaciones indígenas, gran parte de ella se encontraba bajo la órbita del Estado, los colonos indígenas, recibían ayuda de la Dirección del Aborígen, aunque no era suficiente y no lograba cumplir con las necesidades que tenían. Por su parte los otros asentamientos indígenas, en su mayoría eran autoadministrados, aquí el lugar que ocupaba el cacique era fundamental, dado que a partir de su gestión podría negociar y lograr adquirir recursos económicos para afianzar la producción agrícola.

El final de la dictadura generaría en la sociedad chaqueña y en las propias comunidades un nuevo escenario de posibilidades el cual se puede evidenciar en ganar las calles para reclamar luchando en todo momento por el derecho a la tierra.

Del reclamo a la organización: la creación del Instituto Aborígen Chaqueño y la cuestión de la tierra

En 1980 el VIII Congreso Indigenista Interamericano realizado en México, tuvo como una dura crítica hacia el integracionismo llevado adelante por los Estados latinoamericanos. Con estas políticas se demostraba lo subordinado que se encontraban las comunidades indígenas frente al poder nacional, siendo considerados como adultos menores. Fue en este contexto en el que surge el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano, el cual se

⁴² Provincia del Chaco. Memoria de la Acción de Gobierno 1976-1981. Tomo I. Resistencia, 1981, p 369.

⁴³ José Martín, Bageneta, *Del algodón a la soja. Territorio actores y cooperativas en el gran Chaco Argentino (1960-2010)*, (Buenos Aires: INTERCOP, 2015).

promueve una política de indigenismo de participación en el Estado, de esta manera se establece:

“Reconocer la capacidad de gestión de las organizaciones indígenas y su derecho a participar en la gestión pública y, sobre todo, en el diseño y ejecución de las acciones que a ellos les afectan. Esto supone respetar la independencia y asegurar la autonomía –respecto del aparato del estado, de los grupos de poder y de cualquier otra forma de tutelaje– que estas organizaciones requieren para gestionar sus genuinos intereses. De manera especial se recomienda contar con las organizaciones indígenas, independientes y autónomas, para las acciones que se acuerden en este Congreso y las que se efectúen en la ejecución del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano. Se deberá proceder a una revisión de la legislación vigente sobre estos aspectos”.⁴⁴

Este marco de situación de revisión y de análisis por parte de las comunidades que se da en toda América Latina, fortalece el concepto de etnodesarrollo, el cual consolida la visión de gestión por parte de las comunidades en el Estado para la aplicación de políticas públicas. Estas demandas y observaciones hechas por los organismos internacionales impactan y son consideradas en las prácticas estatales durante el retorno de la democracia en 1983.

El retorno de la democracia en Argentina, permitió afianzar estos pedidos que fueron puestos en escena durante el mencionado congreso. De esta forma durante el gobierno provincial de Florencio Tenev (1983-1987) las posibilidades de las comunidades indígenas para reclamar por la tierra fueron ideales. La lucha por parte de las tres etnias a partir de la organización y la profunda convicción dio como resultado poner en escena política las necesidades que tenían desde hace tiempo.

En cuanto a la tierra y la política de colonización hacia 1983, comienza una etapa de transición entre el integracionismo y la participación de las comunidades, parte de las leyes que se sancionan responden a un modelo paternalista hacia las tres etnias chaqueñas, esto lo podemos analizar a partir de la ley N° 2913 la cual establecía que la adjudicación de la tierra

⁴⁴ Acta final. VIII Congreso indigenista interamericano. Mérida, México. 17 al 21 de Noviembre de 1980", URL: <http://www.ibrarian.net/navon/page.jsp?paperid=8024961&searchTerm=congreso+indigenista+interamericano>, p 13.

para las comunidades y persigue como principal medida lograr la erradicación de la trashumancia y consolidar la integración del aborigen a la comunidad.⁴⁵

El censo indígena provincial de 1985 registro una población de 25000 indígenas, distribuidas en 81 asentamientos de la cuales había una población activa de 9040, de los cuales se dedicaban a la agricultura 2845 personas⁴⁶ y si bien la tasa de analfabetismo era muy alta en los niños y niñas de las comunidades y no existía una educación intercultural bilingüe, se registra una escolarización con muchos inconvenientes y defectuosa que ir avanzando con el correr de los años. Lo que también nos permite inferir que la trashumancia como problema social para el gobierno era inexistente, reproduciendo en la normativa estereotipos sobre el comportamiento indígena que se consolidaron en el imaginario social.

En 1985 el gobierno nacional sancionó una ley de política indígena y dio apoyo a las comunidades originarias, creando el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), con participación indígena y dependiendo en forma directa del Ministerio de Salud y Acción Social. La creación de esta institución tiene efecto en las comunidades, generando reuniones entre caciques para formalizar frente al Estado reclamo por la tierra que ocupaban.

En 1986, se realizó la 1° Asamblea de Comunidades Indígenas en Presidencia Roque Sáenz Peña en el Centro de Espiritualidad. Se reunieron 180 dirigentes Qom, Moqoit y Wichi, este es un hito fundacional del movimiento indígena posdictadura en la provincia, dado que demarca el proceso de emancipación del proteccionismo blanco. Este encuentro fue apoyado por las distintas organizaciones no gubernamentales tales como Instituto de Cultura Popular (INCUPRO), Instituto de Desarrollo del Chaco (INDES); Junta Unida de Misiones (JUM), Asociación Amigos del Aborigen de Quitilipi, Asociación Promotores Chaco y Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), como así también contó con el apoyo del Director de la Dirección Provincial del Aborigen, Carlos Benedetto.⁴⁷

Como resultado de esta asamblea se designó a seis representantes, dos por cada comunidad, que serán los encargados de llevar adelante el seguimiento frente a los distintos estamentos del Estado.⁴⁸ El reclamo fue la sanción de una Ley Provincial Indígena, junto con el pedido de acceder a 1.080.000 ha. Esto se sustentaba en el informe realizado por el INCUPRO el cual sostenía que teniendo en cuenta el crecimiento de la población en dos

⁴⁵ Cámara de Diputados. Provincia del Chaco. Ley N° 2913. Régimen de Tierras Fiscales. Esta normativa aún es la que regula la política de tierras en la provincia en la actualidad.

⁴⁶ Provincia del Chaco. Censo indígena provincial 1985. Resistencia, Ecom, 1986, p 4.

⁴⁷ ENDEPA. Legislación Indígena. Edición conmemorativa del Vigésimo Aniversario de la Sanción de la Ley del Aborigen Chaqueño, P 5.

⁴⁸ Por la comunidad Qom representaban Nieves Ramírez y Orlando Sánchez; por la comunidad Moqoit Valerio Nicola y Sebastián Tomas; por la comunidad Wichi Nemesio Coria y Ramón Navarrete.

generaciones desde el año del estudio hecho, daría un total de 21.652 familias las cuales para vivir dignamente necesitarían 50 ha por ello se requería la superficie requerida al Estado.⁴⁹

A partir de esto, se llevaron adelante nuevas reuniones en donde se pensaba en la mejora de las condiciones de salud y una propuesta educativa para las comunidades.⁵⁰ Ante estas demandas por parte de la comisión, como así también del trabajo en conjunto de las instituciones provinciales y las ONG se aprobó el 14 de mayo de 1987 la Ley del Aborigen Chaqueño tras días de lucha frente a la Cámara de Diputados.⁵¹

La ley N° 3258 “De las comunidades indígenas” creaba el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH), institución que será administrada solamente por miembros de la comunidad. También trataba sobre la adjudicación de la tierra para las comunidades indígenas en cuatro puntos:

1. Adjudicación en propiedad a las comunidades de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal. Se atenderá la entrega de títulos definitivos a todos aquellos que tengan posesiones precarias o provisorios.
2. La adjudicación de la tierra será una reparación histórica, siendo gratuita, individual o comunitaria.
3. Las tierras entregadas no podrán ser embargadas, enajenadas, arrendadas a terceros por el término de veinte (20) años a contar de la fecha del otorgamiento del respectivo título, bajo la pena de nulidad absoluta.
4. En el caso de las tierras comunitarias, la comunidad otorgará a sus miembros el uso de parcelas para sus necesidades.⁵²

Creado este organismo comenzaría un nuevo escenario de lucha y reivindicación por la tierra, dando paso más adelante a nuevas organizaciones ya por fuera del Estado, sin embargo, la creación de este organismo autárquico, llevó a generar nuevos lazos y propósitos en las comunidades para lograr reafirmar sus derechos sobre la tierra y también afrontó

⁴⁹ Morita Carrasco y Claudia Brones. *La Tierra que nos quitaron...* p 99.

⁵⁰ En 1987 el Consejo General de Educación del Chaco crea el Centro de Investigación y Formación para la modalidad Aborigen (CIFMA) quienes se encargan de implementar la formación de auxiliares docentes aborígenes Qom y moqoit. Mónica Marisel Medina. *Prácticas Educativo-Lingüísticas en la modalidad EIB: Una aproximación a las clases de qom la'aqtaqa en una escuela periurbana del barrio mapic* (Resistencia, Chaco). (Resistencia, IIGHI, 2015).

⁵¹ Es importante señalar que mientras en Chaco se da este proceso de lucha por la recuperación y la consolidación de sus derechos por el suelo, en Formosa el 25 de febrero de 1987 al oeste formoseño en la comunidad de Pozo Molina donde es asesinado Atilio Caballero conocido por el nombre Pilaga de CAINCOÑEN por defender el territorio que pertenecía a la comunidad de los criollos que no estaban de acuerdo con la mensura de la reserva. Este hecho demarca las tensiones y los procesos de lucha que las comunidades estaban disputas a realizar para defender su territorio.

⁵² Poder Legislativo de la Provincia del Chaco. Ley 3258. De las comunidades indígenas.

dificultades de organización,⁵³ aunque se preservó el interés constitutivo por parte de las comunidades indígenas, autodeterminación y lucha por sus derechos.

La reglamentación de la Ley del Aborígen Chaqueño establecía un convenio con el Instituto de Colonización, donde se reseñaba la tierra apta para la entrega dada la aptitud de la misma para llevar adelante tareas de colonización, asimismo hacia énfasis en la definición de la tierra en su artículo 10 “la obligación de explotación de la tierra está marcada por las características culturales de cada etnia, teniendo en cuenta que para los indígenas la posesión de la tierra no es solo una fuente de producción si no especialmente la fuente y raíz de existencia”,⁵⁴ de esta forma la mirada que se tenía sobre la cuestión de la tierra a partir de esta normativa fue un gran avance dado que por primera vez se entendía el uso de la tierra parte de la cultura más que un bien de mercado.

Sin embargo, pese a este esfuerzo y compromiso asumido por el gobierno provincial, la situación legal de muchas de las tierras que ocupaban, no se modificó, ni tampoco las áreas explotadas de manera inmediata, sino más bien fue el inicio de una mejora en la política indigenista desde lo normativo y simbólico.

El camino de la lucha por lograr la reivindicación, motorizado desde las comunidades había comenzado.

Consideraciones finales

La política de tierras para las comunidades indígenas durante la etapa provincial tiene dos etapas bien marcadas y significativas. En este sentido, la etapa integracionista prevaleció desde la década del cincuenta hasta finales del ochenta. El principal propósito fue consolidar al colono indígena y asalariado, el cual pueda disponer de un área para explotar y estar próximo a chacras que pudieran requerir su mano de obra. Sin embargo, en esta política llevada adelante por los distintos gobiernos, ha demostrado lo inconstante que ha sido en la ejecución de acciones que tendieran a lograr el arraigo y la seguridad legal de la tierra.

Lo analizado nos permite reseñar como durante los gobiernos democráticos la aplicación de medidas tendientes a contribuir en la mejora de los colonos indígenas estuvo

⁵³ Carrasco y Briones sostienen: “como otras tantas instituciones indigenistas estatales acabó siendo, para los gobernantes un recurso electorista para pagar favores y generar nuevas bases partidarias. El uso indiscriminado de los recursos unido al enfrentamiento promovido tanto internamente entre comunidades indígenas como externamente a ellos hizo del Instituto un lugar para la producción de conflictos intraétnicos y una reafirmación del argumento del sentido común acerca de la incapacidad indígena para mejorarse solos”. Morita Carrasco y Claudia Brones. *La Tierra que nos quitaron...* p 97-98.

⁵⁴ Poder Legislativo de la Provincia del Chaco Decreto 2749/87. De reglamentación de la Ley N° 3258.

presente en la plataforma de gobierno y en sus acciones, mientras que, durante los gobiernos de facto, evidenciamos como dichas políticas fueron casi nulas.

En la segunda etapa, a partir del retorno de la democracia en nuestro país comienza una nueva política pública hacia las comunidades, el cual los hace partícipes de la política pública, en este caso, en Chaco se crea la Ley del Aborigen Chaqueño a partir del reclamo de las tres etnias indígenas al Estado por tierras, educación, salud y otros aspectos esenciales de la vida.

El establecimiento de esta normativa, permitió la creación de una institución autárquica indigenista administrada por los miembros de las comunidades, y en donde la tierra fue un reclamo constante al gobierno provincial y se manifestó de manera concreta la urgencia de lograr una solución a la situación legal de la tierra que ocupaban los indígenas.

Además de estas dos etapas marcadas, se puede analizar la organización paulatina de las comunidades para pedir y reclamar al Estado provincial por sus derechos, en este caso la tierra que ocupaban y necesitaban regularizar, pero además de nuevas áreas para su explotación, el cual se agregará a partir de la sanción de la Ley N° 3258, asimismo se tendrá en cuenta una nueva conceptualización de la tierra, en este sentido como parte esencial de la cosmovisión indígena.

De esta manera durante todo este periodo, encontramos estas políticas que marcan continuidades y rupturas en treinta y seis años de etapa provincial. Estos cambios que se han producido marcan los recorridos que tuvieron y las disputas por el uso del suelo, como así también el protagonismo que supieron construir las comunidades indígenas consolidando un lugar para generar políticas públicas que atendieran a su realidad socio-cultural.